



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta, Maestra en Derecho **ROCIO BAHENA ORTÍZ** y Doctor en Derecho **RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

222/15-3	178/13-1	ACTOR: RAFAEL ALEJANDRO VALDEZ TORRES. DEMANDADA: VANIA ESTEFANÍA QUIROZ NÚÑEZ. JUICIO: CONTROV. FAM. S/DEPÓSITO JUDICIAL, RÉGIMEN DE CONVIVENCIAS, GUARDA, CUSTODIA Y ALIM. DEF. APELACIÓN. SENT. DEF. "SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN"
940/16-3	147/15-2	ACTOR: JOSÉ MARÍA PAZ HERNÁNDEZ. DEMANDADA: GAS MODELO, S.A. DEC.V. JUICIO: ORD. CIVIL. APELACIÓN. SENT. DEF. "SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA SENT. DEF. DE 23-AGO-16 Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO A PARTIR DEL ACUERDO DE 17-ABRIL-15"
1135/16-3	38/12-2	ACTOR: ARTURO TAPIA DURÁN. DEMANDADA: MARÍA TERESA LORENZO PORTELA. JUICIO: ORD. CIVIL. QUEJA. SENT. DEF. "SE DESECHA"
1136/16-5	393/15-3	ACTORA: YADIRA CINDY GÓMEZ ÁVILA, en representación del menor FERNANDO DE JESÚS VALDEZ GÓMEZ. DEMANDADO: FERNANDO VALDEZ MILLÁN. JUICIO: CONTROV. FAM. S/GUARDA Y CUSTODIA. APELACIÓN. SENT. DEF. "SE CONFIRMA"

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión o debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo. Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- Doy fe.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN